

RIO GALLEGOS, 08 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.193/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 497 de fecha 01 de Septiembre de 2004, mediante la cual se estableció que la agente Cat. 7 – Mónica María Itatí REYES subrogaría la Categoría 9 del área Sistemas de Biblioteca, a partir del 01 de Septiembre de 2004 y hasta el reintegro de la Sra. Sara MASÍ;

QUE por Disposición N° 286/06 se le aceptó la renuncia a la Sra. Sara MASÍ, a partir del 09 de Mayo de 2006;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que atenta a la situación expuesta se debería modificar parcialmente la norma legal citada en el primer considerando, encuadrando tal situación en el Decreto 2313/87 – Suplente por reemplazo – Artículo 131;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E:

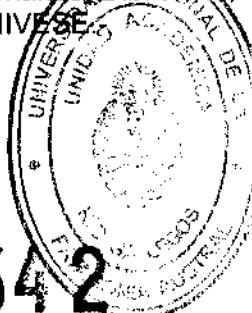
ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 497 de fecha 01 de Septiembre de 2004 en su Artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente forma: “DEJAR ESTABLECIDO que la agente Cat. 7 – Sra. Mónica María Itatí REYES (C.U.I.L. N° 27-16616812-6) subrogará la Categoría 9 del área Sistema de Biblioteca, a partir del 10 de Mayo de 2006 y hasta tanto se llame a concurso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVENSE.

DISPOSICION

N°

342



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG